



22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Licitación Pública Nacional Presencial

No. LA-802002998-E3-2019

“Adquisición de Equipo de Transporte para la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Mexicali, Baja California”

NOTIFICACIÓN DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO Y EMISIÓN DE FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 11:00 horas del día 14 de junio de 2019, se reunieron en el Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor, ubicada en el primer piso del Edificio del Palacio Municipal con domicilio en Calzada Independencia No. 998 en el Centro Cívico de Mexicali, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo el Acto de emisión de Dictamen Técnico-Económico y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Nacional Presencial identificada con el número LA-802002998-E3-2019 referente a la “Adquisición de Equipo de Transporte para la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Mexicali, Baja California”.

La C. **Estela Martínez Chávez**, encargada de despacho de la Coordinación Administrativa de la Oficialía Mayor en suplencia del Oficial Mayor del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B. C. y Presidente del “Comité de Adquisiciones” **Oscar Ortega Vélez**, según oficio de delegación de facultades de fecha 02 de abril de 2019, que se anexa en copia a la presente acta, da la bienvenida a los asistentes procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron bien a firmar los presentes, informando que asistieron a este acto la mayoría de los miembros del “Comité de Adquisiciones”, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes, de quienes se ha obtenido el Oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente Licitación, por lo que existiendo **Quórum Legal**, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, de conformidad con el Artículo 22 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Acto seguido se procede a notificar a los licitantes participantes el resultado del Dictamen Técnico-Económico emitido por el Comité de Adquisiciones en términos del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dándose lectura al mismo para los efectos legales correspondientes:

Acto seguido se pasa a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-802002998-E3-2019 referente a la "Adquisición de Equipo de Transporte para la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Mexicali, Baja California", en términos del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

----- **DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO** -----

De conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas y económicas recibidas, así como a las muestras físicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos, económicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de lo solicitado en la Convocatoria de esta Licitación, para lo cual se anexan los cuadros comparativos de evaluación técnica y evaluación económica formando parte integrante del expediente correspondiente elaborado por **Mario Martin Amezcua Guerrero**, Subdirector Administrativo de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Mexicali, B.C.

A continuación, se indica el resultado del análisis técnico detallado de las propuestas de los licitantes:

Licitante	Dictamen Técnico
<p>Automotores Frontera, S.A. de C.V.</p>	<p align="center">No Cumple</p> <p>En el paquete Único De la revisión de la documentación presentada por el licitante, según lo solicitado en el punto 9 "Documentos Integrantes de la Proposición" y 9.1 de las bases de licitación, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p> <p align="center">Técnico-Legal</p> <p>✓ NO CUMPLE, de conformidad a lo solicitado en el punto 9.1 inciso "J" de las bases de licitación. denominado "Formato de determinación del grado del contenido nacional conforme al (Anexo 8)" Debido a que en el formato no presenta la firma del representante legal de la empresa fabricante o ensambladora, como se indica claramente en los pasos de llenado en el formato del Anexo 8 de las bases de licitación, ya que dicho formato solo presenta la firma del representante legal de Automotores Frontera, S.A. de C.V.</p> <p>✓ NO CUMPLE, de conformidad a lo solicitado en el punto 9.1 inciso "O" de las bases de licitación. denominado "Comprobante para acreditar su Residencia, Inscripción Fiscal y Constitución de la Empresa" Debido a que no presentó CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL a nombre de la Empresa Automotores Frontera, S.A. de C.V., y la Cédula que presenta es a nombre de ARRENDADORA VE POR MAS S.A. DE C.V, SOFOM, ER., GRUPO FINANCIERO VE POR MAS, debiendo presentar la cédula de la Empresa Automotores Frontera, S.A. de C.V., quien es la que participa en el procedimiento de licitación.</p>

	<p>De la revisión al Anexo 2 "Propuesta Técnica" y Catálogos presentados, así como al anexo 2B presentado por el licitante se desprende el siguiente resultado:</p> <p style="text-align: center;">Para el Paquete Único</p> <p style="text-align: center;">No cumple</p> <p>En la Mampara, debido a que la especificación técnica propuesta en el Anexo 2B, no coincide con las especificaciones de la ficha técnica o catálogo presentado de la marca Thunder.</p> <p>Por lo que no hay certeza en las características técnicas del bien que oferta, debido a que oferta dos bienes diferentes uno en ficha técnica o catálogo y otro en su propuesta técnica.</p> <p>En base al análisis expuesto y con fundamento en los artículos 36 y 37 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los puntos 5.2, 9.1 incisos "J" y "O", 12, 24 y 26.3 de las bases de licitación se desecha su Propuesta Técnica para el paquete Único.</p>
Automotriz del Valle de Baja California, S.A. de C.V.	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>En el paquete Único.</p> <p>De conformidad con lo solicitado en el punto 9 y 9.1 de las bases de licitación y con el anexo 1 de las bases y lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p>

A continuación, se indica el resultado del análisis económico detallado de las propuestas que cumplieron técnicamente de los licitantes:

Licitante	Dictamen Económico
Automotriz del Valle de Baja California, S.A. de C.V.	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Debido a que oferta precio unitario considerado aceptable por el área requirente. Para el paquete único.</p>

ACUERDO ÚNICO. - Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Comité de Adquisiciones determinó SOLVENTE la Propuesta del siguiente licitante:

a) Automotriz del Valle de Baja California, S.A. de C.V., para el paquete Único.

Toda vez que cumplieron con los requisitos solicitados en las bases de licitación, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones, del presente procedimiento referente a la "Adquisición de Equipo de Transporte para la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Mexicali, Baja California".

Jchgc

-----FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL-----
No. LA-802002998-E3-2019

Una vez concluida la revisión del sumario que contiene las actas y dictámenes elaborados en la presente licitación, es procedente expresar los siguientes argumentos los cuales sirven de base para emitir el fallo dentro del marco legal, que tiene por objeto la adjudicación del contrato respectivo para la "Adquisición de Equipo de Transporte para la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Mexicali, Baja California", con recursos del programa FORTASEG 2019.

Con Base en el análisis comparativo de las propuestas solventes presentadas y de conformidad con el Dictamen Técnico-Económico, el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

PRIMERO. - De conformidad con lo establecido por los artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 51 de su Reglamento, y una vez efectuado el análisis de las propuestas técnicas y económicas se dictamina conveniente para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, adjudicar contrato al siguiente licitante:

Automotriz del Valle de Baja California, S.A. de C.V. para el **Paquete Único (Unidad Tipo Pickup)** por un importe que asciende a la cantidad de **\$12'661,752.00 M.N. (Doce millones seiscientos sesenta y un mil setecientos cincuenta y dos pesos 00/100 moneda nacional)** más el 8% del Impuesto al Valor Agregado, quedando un importe total de **\$13'674,692.16 M.N. (Trece millones seiscientos setenta y cuatro mil seiscientos noventa y dos pesos 16/100 moneda nacional).**

Se informa que el fallo será publicado en el Sistema COMPRANET y en la página Web Oficial del Ayuntamiento de Mexicali, debiendo enviarse un aviso por correo electrónico a los licitantes que no asistieron a este acto informándoles que el Acta de Fallo se encuentra a su disposición en dichos medios para efectos de su notificación en los términos del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SEGUNDO. - El Comité establece que el contrato que formaliza la presente adjudicación será firmado el **día miércoles 19 de junio de 2019**, en el Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor ubicado en el primer piso del edificio de Palacio Municipal con domicilio en Calzada Independencia No. 998 Centro Cívico C.P. 21000 de Mexicali Baja California, dándose por notificados en este acto y por los medios arriba citados los licitantes, para los efectos legales correspondientes.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar y agotado lo que fue el orden del día el presidente clausura la presente sesión el mismo día en que se actúa siendo las **11 horas con 10 minutos**, firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal.

**“COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA”**

“EL PRESIDENTE”



ESTELA MARTÍNEZ CHÁVEZ
En representación del Oficial Mayor del 22
Ayuntamiento de Mexicali, B. C.

“VOCAL”



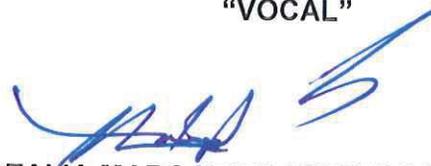
CARLOS JESUS COTA LOPEZ
En Representación del Tesorero Municipal del 22
Ayuntamiento de Mexicali, B. C.

“VOCAL”



EDWIGES PIO RODRIGUEZ
Regidor Coordinador de la Comisión de Administración
Pública del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B. C.

“VOCAL”



NATALIA MARGARITA FIGUEROA GONZÁLEZ
Regidor Coordinador de la Comisión de Hacienda del
22 Ayuntamiento de Mexicali, B. C.

“SECRETARIO TÉCNICO”



ALINA MARGOT MARTÍNEZ RAMÍREZ
Jefe del Departamento de Recursos Materiales de
Oficialía Mayor del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B. C.

“AREA SOLICITANTE”



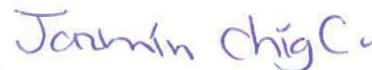
ENRIQUE OCTAVIO MORAN WHITE
En representación del Director de Seguridad Pública
Municipal de Mexicali, B. C.

“INVITADO”



FERNANDO CERVANTES AREVALO
En Representación del Síndico Procurador del 22
Ayuntamiento de Mexicali. B. C.

**“TESTIGO SOCIAL”
“INVITADO”**



JAZMIN CHIG CORRALES
En representación de la Cámara Nacional de
Comercio, Servicios y Turismo de Mexicali, B.C.

**“TESTIGO SOCIAL”
“INVITADO”**

LIC. FERMIN CERVANTES CORTES
En Representación de la Cámara Nacional de la
Industria de Transformación de Mexicali, B. C.

LICITANTES:

Empresa: AUTONOTOS FRONTIER SA DE CV

Firma [Signature]

Representante: CP. GABRIEL R. COVA E

Correo ccotolad@nissancv.mx

Empresa: Autos del Valle de BC SA de CV

Firma [Signature]

Representante: _____

Correo _____

A N E X O

OFICIALIA MAYOR
OFICINA TITULAR
OM-362/2019

Mexicali, Baja California, a 02 de abril de 2019.

ESTELA MARTÍNEZ CHÁVEZ
P R E S E N T E.-

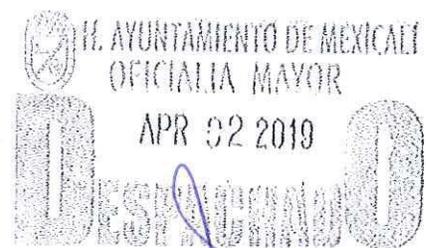
Con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali; Baja California; mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi nombre y representación, presida el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo a partir de la fecha y hasta el término del 22 Ayuntamiento de Mexicali, lo anterior tomando en cuenta que es una facultad y no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, se despide.

ATENTAMENTE



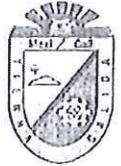
OSCAR ORTEGA VÉLEZ
OFICIAL MAYOR DEL 22
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI



c.c.p.- Archivo
OOV/ldnj



Mexicali
22 AYUNTAMIENTO
Juntos, claro que podemos



TESORERÍA MUNICIPAL
OFICINA DEL TITULAR
OFICIO TES/OT/229/2018
Mexicali, Baja California a 03 de Enero de 2018

CARLOS JESUS COTA LOPEZ
ANALISTA DE LA TESORERÍA
DEL 22 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
Presente.-



TESORERÍA MUNICIPAL
C.P. C. B. C. 13

Con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico; artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California; mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi nombre y representación, participe como vocal en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo a partir de la fecha y hasta el termino del 22 ayuntamiento de Mexicali, lo anterior tomando en cuenta que es una facultad delegable y no se contrapone con la naturaleza de los establecido.

Sin otro particular por momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE

SAUL MARTINEZ CARRILLO
TESORERO MUNICIPAL
22 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

ESPACIO

JAN 03 2018

ESPACIO DE
OFICIALIA DE RECURSOS
MATERIALES

C.C.P. DAVID GUTIÉRREZ GARCIA.- SUB- TESORERO MUNICIPAL DEL 22 AYUNTAMIENTO
C.C.P. ALINA MARGOT MARTINEZ RAMIREZ.- JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES DEL 22
AYUNTAMIENTO
MINUTARIO

Jchgc

22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-802002998-E3-2019

"Adquisición de Equipo de Transporte para la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Mexicali, Baja California"

Cuadro Económico

PAQUETE / CONCEPTO	Estudio de Mercado 2019	Cantidad	Automotores Frontera, S.A. de C.V.		Automotriz del Valle de Baja California, S.A. de C.V.			
			Marca / Modelo	P. Unitario	Importe	Marca / Modelo	P. Unitario	Importe
			Unico Pick Up Doble Cabina Totalmente Equipada	743.450,00	19	Nissan / Frontier Crew Cab Pro 4x2, V6 Modelo 2019	656.532,41	12.474.115,79
Observaciones:			Desechada Documentalmente		Aceptada Documentalmente			
		SUBTOTAL		12.474.115,79		SUBTOTAL		12.661.752,00
		IVA 8%		997.929,26		IVA 8%		1.012.940,16
		TOTAL		13.472.045,05		TOTAL		13.674.692,16

Disponibilidad **Saldo**
14.250.000,00 575.307,84

Dirección de Seguridad Pública Municipal de Mexicali, B.C.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]